



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

TRASLADO No. 02 FEBRERO 07 DE 2022

FECHA INICIAL: 07-02-2022

FECHA FINAL: 10-02-2022

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO DE TRASLADO	OBSERVACIONES
1	76-109-40-03-007-2016-00041-00	EJECUTIVO	EUSEBIO CAMACHO HURTADO	CESAR EMILIO IBARRA MORA Y OTRO	LIQUIDACION DE CRÉDITO	3 DÍAS, ART. 110	
2	76-109-40-03-007-2017-00115-00	EJECUTIVO	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	DUVAN CASTRO CASTAÑO	LIQUIDACION DE CRÉDITO	3 DÍAS, ART. 110	
3	76-109-40-03-007-2018-00136-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA.	JOSE RODRIGO MONDRAGON Y OTRO.	LIQUIDACION DE CRÉDITO	3 DÍAS, ART. 110	
4	76-109-40-03-007-2018-00241-00	EJECUTIVO	GERARDO MAURICIO GONZALEZ	JONAS ANGULOARBOLEDA	LIQUIDACION DE CRÉDITO	3 DÍAS, ART. 110	
5	76-109-40-03-007-2019-00183-00	EJECUTIVO	PLASTICOS ASOCIADOS S.A	OLGA PATRICIA GARCIA OSPINA	LIQUIDACION DE CRÉDITO	3 DÍAS, ART. 110	

6	76-109-40-03-007-2020-00035-00	EJECUTIVO	ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO	KEVIN ROJAS ANGARITA	ACTUALIZACION DEL CREDITO	3 DÍAS, ART. 446, NUM. 2 y 4	
7	76-109-40-03-007-2020-00163-00	EJECUTIVO	TRANSPORT SERVICE S.A.S.	YBJ OPERCIONES S.A.S.	LIQUIDACION DE CRÉDITO	3 DÍAS, ART. 110	
8	76-109-40-03-007-2020-00205-00	EJECUTIVO –EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL	BANCO BBVA COLOMBIA S.	EDWIN GARCIA DIAZ	LIQUIDACION DE CRÉDITO	3 DÍAS, ART. 110	
9	76-109-40-03-007-2021-00056-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE FOMENTO E INVERSIONSOCIAL POPULAR“COOFIPOPULAR”	SANDRA IVON GARCIA DIAZ Y OTRO.	LIQUIDACION DE CRÉDITO	3 DÍAS, ART. 110	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**.